

“Campana Concesionarios Toyota con Seguro RIMAC 2020”

Relación de ganadores	
Apellidos, Nombres	DNI / RUC
Gongora Aguirre, Jackeline Stefanny	41814872
Mori Llontop, Laura Melissa	41534383
Inversiones Fiobrans E.I.R.L	20513569778
Osorio Castillo, Gregori Javier	19910543
Proaño Inga, Alejandro Augusto	10134457
Quispe Huanca, Henry	42881614
Garcia Vidal, Aron	48832749
Salas Melendez, Manuel Jaime	42814915
Narvasta Rojas, Luilli Walter	45889979
Rafael Ale, Alain Junior	45287141

Términos y condiciones del sorteo

1. Descripción del sorteo:

Compra tu vehículo Toyota con un Seguro Vehicular RIMAC y ganarás una (01) opción para participar del sorteo de diez (10) vales de combustible Repsol vigentes por un año calendario (monto S/ 3,500 cada uno).

2. Mecánica del sorteo:

- Participan solamente los concesionarios: **Autoespar, Automóviles, Autonort, Conauto, Corasur, Manucci, Matsuri, Mitsui, Mopal, Grupo Pana y Nor Autos**. Únicamente con el Seguro Vehicular RIMAC.
- Aplica solamente para compra de tu vehículo Toyota sin financiamiento.
- Aplica solamente para nuevos clientes que contraten un Seguro Vehicular RIMAC en los concesionarios que participan durante el periodo de la campaña, vigente desde el viernes 24 de enero de 2020 a las 00:00horas al martes 30 de Junio de 2020 a las 23:59 horas.
- Compra del Seguro Vehicular RIMAC sujeta a condiciones de pago dependiendo del plan.
- El cliente no debe contar con primas impagas a la fecha de cierre de la campaña (30 de junio de 2020).

3. Vigencia de la campaña:

La campaña inicia el viernes 24 de enero de 2020 a las 00:00 horas al martes 30 de Junio de 2020 a las 23:59 horas.

4. ¿Quiénes pueden participar del sorteo?

Pueden participar del sorteo todas las personas naturales mayores de 18 años que residan en el Perú y cumplan con las condiciones de la presente campaña.

En caso sean peruanos, se identificarán con Documento Nacional de Identidad; y en caso sean personas extranjeras, se identificarán con Carné de Extranjería vigente.

Se excluirán a los participantes que:

- No cumplan con las condiciones de la “**Mecánica del Sorteo**” o que las cumplan fuera del plazo de vigencia de la campaña.
- Hayan proporcionado datos incompletos, falsos o imprecisos.
- Tengan la condición de trabajadores de RIMAC Seguros y Reaseguros o de RIMAC S.A. Entidad Prestadora de Salud.

5. Sobre el sorteo:

El sorteo se realizará el día viernes 31 de julio de 2020, con la presencia de un Notario Público, en las instalaciones de RIMAC Seguros ubicadas en Calle Las Begonias 540 San Isidro - Anfiteatro piso 09 y con la participación de un funcionario de Toyota y un representante de RIMAC Seguros.

De la realización del sorteo se obtendrán diez (10) ganadores para cada vale de combustible, entre los clientes que hayan cumplido con las condiciones antes señaladas.

El sorteo y la obtención de los ganadores se realizará utilizando mecanismos tecnológicos y aleatorios.

6. Descripción del premio:

Se sortearán el siguiente premio:

- **Diez (10) vales de combustible Repsol (monto S/3,500 cada uno):**

- Válidos por un año en las estaciones autorizadas de Repsol, de acuerdo al precio del combustible publicado en la estación a la que el ganador acuda.
- Los precios del combustible están sujetos a variación, de acuerdo a lo indicado por cada estación de servicio Repsol.
- Vigencia de los vales: 365 días calendario a partir del 20 de agosto de 2020.
- El uso de los vales no emitirá boleta ni factura, se generará únicamente una nota de despacho.
- Los vales no podrán ser acumulados con otras promociones o descuentos, ni con la tarjeta Promocard.

Un ganador no puede ganar más de un vale. Por ende, una vez que una persona resulta ganadora de algún vale, se le retirará de la base de datos de participantes para el sorteo de los siguientes.

7. Sobre la entrega del premio:

RIMAC se comunicará a través de correo electrónico y/o número telefónico con los ganadores del sorteo, cinco (05) días calendarios posteriores a la celebración del mismo, a fin de informarles que resultaron ganadores y para acordar la fecha de entrega de los vales.

En caso de no localizar a un ganador dentro del plazo máximo de noventa (90) días calendarios siguientes al primer intento de contacto, este perderá el derecho al premio.

El recojo de los premios es personal e intransferible.

Al momento de la entrega de los premios, los ganadores firmarán cargos de entrega que contendrán: (i) Nombre y apellidos; (ii) Número de Documento de Identidad o Carné de Extranjería, (iii) Número de teléfono, y (iv) Correo electrónico.

Actualización: RIMAC informa que, con la finalidad de proteger a las personas y garantizar su seguridad frente a la coyuntura actual, el sorteo será realizado con la presencia de un funcionario de Toyota, un funcionario de Marketing, Producto y Legal de RIMAC, quienes se conectarán de manera virtual.

El sorteo será llevado a cabo haciendo uso de mecanismos tecnológicos y aleatorios. Asimismo, la entrega de los vales de combustible a los ganadores será efectuada por correo electrónico y estos serán virtuales.

Los demás puntos del presente documento que no fueron modificados por la presente nota, se mantienen inalterables.